	MUNICIPIO DE PEQUE **NIT. 890982301-4** **SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)**

SOLICITANTE	
FECHA (dd-mm-aaa)	29/01/2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA

ADICION NUMERO 1 CONTRATO N°2024-PS-190 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PEQUE DESTINADO PARA LA AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS 140 KM DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DE LA ENTIDAD.

TIPO DE GASTO		
	FUNCIONAMIENTO	
	INVERSION	x

DATOS INVERSION			
INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO			
LINEA ESTRATEGICA:	**INFRAESTRUCTURA PÚBLICA COMUNITARIA**	**PROGRAMA**	Vías rurales: eje fundamental para el desarrollo de los pequenses
N° PROYECTO BPIN:	**202400000005155**	**NOMBRE DEL PROYECTO**	Ampliación, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias
RUB. PRESUPUESTAL	**2.3.2.02.02.008**		
NOMBRE DEL RUBRO	**SERVICOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SEVICIOS DE PRODUCCION**		

CLASIFICADOR PROGRAMATICO DE LA INVERSÓN				
SECTOR		**Codigo** (2 digitos)	**Nombre**	
		24	TRANSPORTE	
PROGRAMA		**Codigo** (4 digitos)	**Nombre**	
		2402	Infraestructura red vial regional	
POLITICA PUBLICA (Nación)		**Codigo**	**Nombre**	
N° PROYECTO BPIN:	**CPI -Indicador Producto** (7 digitos)	***CPC -Subclase** (5 digitos)	**Valor ($)**	**FUENTE FINANCIACION**
202400000005155	2402041	8715999	$ 48.777.592	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
VALOR DE LA SOLICITUD			48.777.592,00	
VALOR LETRAS	**cuarenta y ocho millones setecientos setenta y siete mil quinientos noventa y dos pesos m/l**			

* Clasificación Central de Productos (CPC) (dane.gov.co)

AUTORIZADO	
NOMBRE SOLICITANTE	**NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO**
JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA	ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
	Firma

AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA					
FECHA RECEPCIÓN			**SE AUTORIZA EXPEDICIÓN**	**SI**	
				NO	
# CDP expedido			**FIRMA JEFE PRESUPUESTO**		
objeto no expedicion:					

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00074

Fecha de Expedición: 29/01/2025

Nit ò Cedula:	890.982.301
Beneficiario:	MUNICIPIO DE PEQUE

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 de las MUNICIPIO DE PEQUE, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

A908464D013961DC9DDCF6C61247E36E

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**48.777.592,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	8715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	48.777.592,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	48.777.592,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	48.777.592,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2402041	Via terciaria mejorada	48.777.592,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	48.777.592,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	48.777.592,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	20240000005155	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial del municipio de Peque	48.777.592,00

Valor en letras:

CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

ADICION N° 1 CONTRATO N° 2024 - PS - 190 Cuyo objeto es "mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo propiedad del Municipio de Peque destinado para la ampliacion, mejoramiento y mantenimiento de los 140 KM de vías tercearias a cargo de la entidad.

Jefe de Presupuesto

REPÙBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	**SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)** **SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**	**Código: 130.07.03** **Versión: 01** **Página 1 de 1**	"Administración Municipal 2024-2027"

FECHA: **29 DE ENERO de 2025**

PARA: **SECRETARIA DE HACIENDA**

DE: **PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00709 Del 09 DE DICIEMBRE 2024

A NOMBRE DE: **WILSON RIVERA DAVID**
CÉDULA O NIT: **71738082 DE MEDELLIN**
DIRRECCIÓN: CLL41 N 78-32
TELEFONO: **3122246731**
CODIGO CIIU: 4520
CORREO ELECTRÓNICO: PELUSACAR@HOTMAIL.COM
CONTRATO Nº : 2024-PS-190

CONCEPTO: ADICCIO 1 DEL CONTRATO N° 2024-PS-190 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PEQUE DESTINADO PAR LA AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMINTO DE LOS 140KL DE VIAS TERCIARIAS A CARGO DE LA ENTIDAD.

VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUNIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($48.777.592)

JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
Secretario de Planeación Y Obras Publicas

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00067

Fecha de Expedición: 29/01/2025

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00074	29/01/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

AF72FF6B3D3804E0AF2793BEA0767D4C

Nit ò Cedula:	71.738.082
Beneficiario:	WILSON RIVERA DAVID

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**48.777.592,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	8715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	48.777.592,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	48.777.592,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	48.777.592,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2402041	Via terciaria mejorada	48.777.592,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	48.777.592,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	48.777.592,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	20240000005155	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial del municipio de Peque	48.777.592,00

Valor en letras:

CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L

Objeto del Compromiso

ADICION N° 1 CONTRATO N° 2024 - PS - 190 Cuyo objeto es "mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo propiedad del Municipio de Peque destinado para la ampliacion, mejoramiento y mantenimiento de los 140 KM de vías tercearias a cargo de la entidad.

Jefe de Presupuesto

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 2024-PS-190

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DICIEMBRE 13 DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PEQUE
CONTRATISTA	WILSON RIVERA DAVID
NIT	71.738.082
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON RIVERA DAVID
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PEQUE DESTINADO PARA LA AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS 140 KM DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DE LA ENTIDAD.
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L ($ 97.555.184)
RP CONTRATO	01011 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 16 DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	DICIEMBRE 21 DE 2024
DIAS DE SUSPENSIÓN	30
FECHA DE REINICIO	ENERO 21 DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	ENERO 29 DE 2025

Entre los suscritos a saber: de una parte, el **MUNICIPIO DE PEQUE**, Antioquia, identificado con el **NIT 890.982.301-4**, representado legalmente por el Señor Alcalde, el señor **ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.286.441 de Peque Antioquia, de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, por una parte, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por otra parte, el señor **WILSON RIVERA DAVID** con cedula 71.738.082 y representado legalmente por el mismo, quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido elaborar la presente acta **ADICIÓN N°1** para el contrato de prestación de servicios **N°2024-PS-190**, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Obra constancia de la suscripción del contrato de prestación de servicio N° 2024-PS-190, el día trece (13) de diciembre de 2024 entre el **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA** con un plazo de ejecución de quince (15) días.

2. Que el día dieciséis (16) de diciembre de 2024 se suscribió el acta de inicio del contrato de prestación de servicios N° 2024-PS-190 entre el **MUNICIPIO** y **CONTRATISTA** con plazo de ejecución de quince (15) días, siendo la fecha de terminación el día 30 de diciembre 2024.

3. El contratista realizó visita y valoración de los equipos del parque automotor. Encontrando necesario la compra de varios repuestos los cuales algunos deben de ser importados y no se tienen fecha clara de la llegada de los mismos.

4. Que El contratista **WILSON RIVERA DAVID**, solicita por escrito la suspensión del contrato, mediante oficio con radicado N°01751 del 21 de diciembre de 2024. La razón de esta solicitud es el tiempo que requiere la compra de repuestos necesarios para llevar a cabo los trabajos estipulados en el contrato N° 2024-PS-190; se solicita suspender temporalmente la ejecución de las labores relacionadas.

5. Que, como resultado de lo expuesto anteriormente, las partes EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA aprueban de común acuerdo la SUSPENSIÓN N°1 a partir del 21 de diciembre de 2024 al Contrato de prestación de servicios N° 2024-PS-190 hasta tanto las razones motivadoras sean superadas.

6. Que el día (21) de enero de 2025 se reinicia el Contrato de prestación de servicio **N° 2024-PS-190** toda vez que han sido superadas las condiciones que motivaron su suspensión. quedando como nueva fecha de terminación el día veintinueve (29) de enero de 2025.

7. Que, una vez realizada la revisión y evaluación mecánica de los equipos involucrados en el proyecto, se ha identificado que varios de los mismos requieren repuestos adicionales para garantizar su óptimo funcionamiento. Como resultado de esta situación, es necesario extender el plazo establecido en el contrato para poder adquirir los repuestos necesarios y realizar los mantenimientos periódicos correspondientes.

Revisión de la solicitud de adición al contrato por parte del contratista

De acuerdo a la revisión y evaluación mecánica se identificó la necesidad de adición el Contrato de Prestación de servicios N° 2024-PS-190 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PEQUE DESTINADO PARA LA AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS 140 KM DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DE LA ENTIDAD". Debido a que los equipos requieren repuestos adicionales a los contemplados. Se identificó problemas graves en el motor de la Volqueta OKL252, ajustes requeridos para trámite de revisión tecno mecánica de la Volqueta PKL255, transferencia de aceite entre cajas de los compartimentos del Minicargador, problemas hidráulicos en el retro cargador Case 580, problemas en el brazo y pasadores de la excavadora Jhon Deere por tanto se requiere de una nueva evaluación y mecánica para definir repuestos pedido y compra de los mismos.
Adicionalmente se requiere un tiempo adicional proyectado de 30 días para compra de repuestos mantenimientos periódicos como filtros y aceites, así como instalación de los repuestos necesarios mantenimiento correctivo de los equipos.

Este contrato a la fecha se encuentra en ejecución y el comité técnico envía por medio de correo electrónico el presupuesto para la adición con el fin de **proceder con la toma de cantidades de obra ejecutadas hasta la fecha, con el fin de definir las cantidades finales del contrato y considerar la posible adición presupuestal que pueda ser requerida para completar las actividades previstas.** A continuación, se relacionan las imágenes de la comunicación oficial:


Adición N°01 Contrato N° 2024-PS-190

✦ Resumir este correo

Juan Pablo Chanci E. <planeacion@peque-antioquia.gov.co>
para pelusacar

Cordial saludo

Adjuntamos para su revisión y firma el acta de adición del contrato 2024-PS-190

atento.

JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Cel. 317 504 9132
www.peque-antioquia.gov.co
Municipio de Peque Antioquia

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail

presupuesto perq...

Responder Reenviar

La comunicación enviada enfatiza la importancia de determinar las cantidades finales, lo que sugiere una posible variación entre las cantidades inicialmente presupuestadas y las requeridas para la ejecución completa del proyecto.

Aspectos clave a considerar:

1. Revisión de cantidades de obra ejecutadas

Que, en el marco del proyecto " mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo propiedad del municipio de Peque", se realizará una revisión de las cantidades de obra ejecutadas, a fin de asegurar que las actividades desarrolladas hasta la fecha estén alineadas con los objetivos del contrato y cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas. Esta revisión tiene como objetivo garantizar que el avance de los trabajos corresponda con los plazos y costos pactados, identificar posibles ajustes necesarios, y confirmar que las actividades realizadas sean adecuadas y suficientes para el correcto funcionamiento de la maquinaria y equipo involucrado en el proyecto.

1.1. Posible adición presupuestal:

El secretario de Planeación Juan Pablo Chancí sugiere que los fondos iniciales asignados podrían no ser suficientes para cubrir la totalidad de la obra. De ser así, una adición presupuestal sería necesaria para solventar los costos adicionales y garantizar cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas.

1.2. Cumplimiento de los objetivos contractuales:

El análisis de las cantidades finales y la viabilidad presupuestal es esencial para asegurar que los objetivos del proyecto, en este caso la adecuación del balneario los Termales, se cumplan en su totalidad. Además, ayuda a prever y gestionar posibles limitaciones que afecten la funcionalidad de los espacios.

Por tanto, se realizó un análisis detallado de las cantidades ejecutadas y compara con el presupuesto inicial. Se incluir un desglose de cada rubro con sus cantidades prévistas y ejecutadas. Se evalúa el impacto de una posible adición presupuestal. Se Considera cómo afectaría el presupuesto del proyecto y los tiempos de entrega.

2. Posibles causas de las variaciones:

2.1. **Condiciones imprevisibles de la maquinaria y equipo:** Durante el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, se ha podido identificar que algunas de las maquinarias requieren repuestos adicionales o reparaciones más complejas de lo inicialmente previsto, lo cual ha generado un aumento en el costo de los trabajos y en el tiempo necesario para completarlos.

2.2. **Retrasos en la adquisición de repuestos:** La disponibilidad de repuestos en el mercado local o internacional puede haber generado demoras en los tiempos de ejecución. En algunos casos, la entrega de materiales y piezas ha superado los plazos inicialmente previstos, afectando el desarrollo de las actividades programadas.

2.3. **Ampliación del alcance de las actividades:** Durante la ejecución del proyecto, se pueden haber identificado necesidades adicionales en el mantenimiento y mejora de las vías terciarias o en la reparación de los equipos, lo cual podría haber generado un incremento en el alcance de los trabajos y en los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

2.4. **Ajustes en el presupuesto:** Debido a los imprevistos mencionados anteriormente, el presupuesto inicial del proyecto podría haber necesitado modificaciones para asegurar la cobertura de las variaciones en costos derivados de las circunstancias antes descritas.

3. Intervención del contratista:

3.2. Valoración mecánica, eléctrica, hidráulica, entre otras de los equipos: En el marco del contrato de prestación de servicios N° 2024-PS-190, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo propiedad del Municipio de Peque, se llevará a cabo una valoración integral de los equipos, que incluirá los aspectos mecánicos, eléctricos, hidráulicos, y otros sistemas relevantes para su óptimo funcionamiento

3.3. Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Mini-excavadora JOHN DEERE 50D: Se realizará una valoración completa del sistema mecánico, hidráulico y eléctrico de la mini-excavadora JOHN DEERE 50D, con el fin de asegurar que se encuentren en condiciones operativas adecuadas para el desarrollo de las tareas de mantenimiento en las vías terciarias. Esto incluye la revisión de los componentes principales como el motor, la transmisión, los sistemas hidráulicos y eléctricos, así como los repuestos que sean necesarios.

3.3. Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Minicargador Bobcat S570: La intervención para el mantenimiento de este equipo incluirá la evaluación de sus sistemas mecánicos, hidráulicos y eléctricos, verificando su rendimiento y funcionalidad. Se revisarán especialmente los sistemas de elevación, tracción, y los controles eléctricos, identificando posibles fallas o desgastes que puedan requerir reparación o sustitución de componentes.

3.4. Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Retrocargador Case 580N: El retrocargador será sometido a una valoración de sus sistemas hidráulicos, mecánicos y eléctricos, revisando detalladamente los sistemas de carga, excavación, y las partes móviles. Además, se evaluará el estado general del motor, la transmisión y los sistemas de frenos, asegurando que el equipo continúe operando de manera eficiente en las condiciones de trabajo.

3.5. **Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo de las volquetas:** Los cambios en el diseño, como la construcción de una cocina y las mejoras en la zona de baño, podrían haber ajustado el proyecto original, aumentando las cantidades de obra necesarias para alcanzar los objetivos de comodidad y funcionalidad de los visitantes.

3.6. **Impacto de la suspensión temporal**: La suspensión del proyecto por 30 días podría haber afectado la programación inicial de la obra, lo que, a su vez, generó un reajuste en los plazos y recursos necesarios para completar las nuevas adiciones de infraestructura.

4. Análisis de le ejecución del proyecto

A la fecha, El proyecto ha alcanzado un avance considerable, con aproximadamente un 90% de ejecución de las actividades contratadas, enfocadas en la adecuación de la infraestructura del Balneario los termales. A continuación, se detalla el estado de cada uno de los componentes del proyecto:

4.1. Se realizó una valoración integral del sistema hidráulico, el motor, la transmisión y los sistemas eléctricos. Se identificaron componentes que requerían ajustes menores, pero en general, el equipo se encuentra en condiciones adecuadas para continuar con las actividades del proyecto.

4.2. Se inspeccionaron los sistemas de tracción, hidráulico y eléctrico. Se encontraron algunas piezas desgastadas en el sistema hidráulico que requerían reemplazo. El equipo estuvo fuera de servicio temporalmente durante la espera de los repuestos necesarios, lo que generó una leve demora en el cronograma de trabajo.

4.3. Se realizó una valoración completa de los sistemas de carga, excavación, motor y frenos. Se detectaron algunos desgastes en los componentes del sistema de excavación, lo que obligó a realizar una intervención correctiva en esos componentes para asegurar la operatividad del equipo.

4.5. Se evaluaron los sistemas hidráulicos, mecánicos y de frenos de las volquetas. En este caso, se encontraron problemas menores en los sistemas de suspensión, lo que implicó ajustes y reparaciones para garantizar la estabilidad y seguridad en las operaciones de transporte.

4.6. Se realizó la compra de los repuestos requeridos para el mantenimiento correctivo de la maquinaria para asegurar el funcionamiento adecuado de los equipos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

5. Análisis financiero del proyecto

A la fecha no se ha realizado un desembolso de recurso económico del contrato de obra pública **2024-OP-012** por tanto el balance financiero del proyecto está así:

VALOR	AVANCE	EJECUCIÓN FISICA	EJECUCIÓN EN TIEMPO	EJECUCIÓN DE RECURSOS
$ 97.555.184				90%
Valor adición:	$ 48.777.592			0
ACUMULADO	**$ 146.332.776**			**0**

6. Valoración de obra extra de la remodelación

En el marco del proyecto de Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo propiedad del municipio de Peque, se ha identificado la necesidad de realizar algunas obras extras que no estaba contemplada en el presupuesto inicial. Esta adición presupuestal es esencial para abordar problemas existentes en las instalaciones. Estas condiciones requieren intervenciones adicionales creando así un espacio que no solo sea seguro, sino también agradable a la vista.

Además, siendo un proyecto de Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria, es común que surjan imprevistos durante la ejecución. Estos imprevistos han sido particularmente significativos en este caso, debido a la necesidad de ajustar algunas reparaciones que solo se identificaron con claridad en el transcurso de la ejecución. La complejidad y naturaleza de estos mantenimientos implican que se deban realizar intervenciones adicionales para asegurar la funcionalidad de la maquinaria.

Presupuestal: A continuación, se presenta las cantidades y valor inicial del contrato:

PRESUPUESTO INICIAL					
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
1	Valoración mecánica, eléctrica, hidráulica, entre otras de los equipos: Mini-excavadora JOHN DEERE 50D Minicargador Bobcat S570 Retrocargador Case 580N Volquetas	und	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Mini-excavadora JOHN DEERE 50D	und	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Minicargador Bobcat S570	und	1	$ 17.000.000	$ 17.000.000

PRESUPUESTO INICIAL					
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Retrocargador Case 580N	und	1	$ 35.000.000	$ 35.000.000
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo:Volquetas	und	2	$ 18.477.592	$ 36.955.184
				COSTO DIRECTO	**$ 97.555.184**

A continuación, la valoración de las obras extra que requieren adición que requieren adición presupuestal:

ADICIÓN					
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
1	Valoración mecánica, eléctrica, hidráulica, entre otras de los equipos: Mini - excavadora JOHN DEERE 50D Minicargador Bobcat S570 Retrocargador Case 580N Volquetas	und	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Mini-excavadora JOHN DEERE 50D	und	1	$ 2.777.592	$ 2.777.592
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Minicargador Bobcat S570	und	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Retrocargador Case 580N	und	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo:Volquetas	und	2	$ 13.000.000	$ 26.000.000
				COSTO DIRECTO	**$ 48.777.592**

El porcentaje adicional seria de 50%.

Las nuevas cantidades actualizadas del contrato incluyendo los adicionales se muestran a continuación:

PRESUPUESTO					
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
1	Valoración mecánica, eléctrica, hidráulica, entre otras de los equipos: Mini-excavadora JOHN DEERE 50D Minicargador Bobcat S570 Retrocargador Case 580N Volquetas	und	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Mini-excavadora JOHN DEERE 50D	und	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Minicargador Bobcat S570	und	1	$ 17.000.000	$ 17.000.000
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Retrocargador Case 580N	und	1	$ 35.000.000	$ 35.000.000
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Volquetas	und	2	$ 18.477.592	$ 36.955.184
				COSTO DIRECTO	**$ 97.555.184**
ADICIÓN					
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
1	Valoración mecánica, eléctrica, hidráulica, entre otras de los equipos: Mini-excavadora JOHN DEERE 50D Minicargador Bobcat S570 Retrocargador Case 580N Volquetas	und	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Mini-excavadora JOHN DEERE 50D	und	1	$ 2.777.592	$ 2.777.592
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Minicargador Bobcat S570	und	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Retrocargador Case 580N	und	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo: Volquetas	und	2	$ 13.000.000	$ 26.000.000
				COSTO DIRECTO	**$ 48.777.592**
				VALOR INICIAL	**$ 97.555.184**
				VALOR ADICÓN	**$ 48.777.592**
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 146.332.776**

Por estas razones, el comité técnico solicita la aprobación de esta adición presupuestal para cubrir las obras extras necesarias, con el objetivo de asegurar la calidad y sostenibilidad del proyecto.

El valor adicional solicitado es de **Cuarenta Y Ocho Millones Setecientos Setenta Y Siete Mil Quinientos Noventa Y Dos Pesos M/L ($48.777.592).** Teniendo en cuenta esta obra extra requerida, se presenta la propuesta del presupuesto general ajustado.

Si la adición presupuestal equivalente al **50%** del valor inicial del contrato es aprobada, el nuevo valor total del contrato sería de **Ciento Cuarenta Y Seis Millones Trescientos Treinta Y Dos Mil Setecientos Setenta Y Seis Pesos M/L($146.332.776).**

7. Conclusiones

7.5. Así las cosas, el comité técnico concluye que luego de presentados los argumentos para presupuesto adicional del contrato de obra, se resume que el valor de adición necesario para cumplir con el objeto contractual es **Cuarenta Y Ocho Millones Setecientos Setenta Y Siete Mil Quinientos Noventa Y Dos Pesos M/L ($48.777.592).** Correspondiente al 50% del valor del contrato inicial. Esto permitirá así cumplir técnicamente y en el tiempo con el proyecto en términos de calidad y reconocimiento de gastos para contratista.

7.6. JUAN PABLO CHANCÍ, secretario de planeación del municipio de Peque, manifiesta que se hizo el análisis de la información presentada en el presente comité y se aprueba técnicamente los balances presentados y las actividades extras para el contrato. Además, agrega el secretario de Planeación, que los recursos solicitados del numeral 6) Valoración de la obra extra de la ejecución del contrato, se harán con recursos propios del Municipio de la fuente de financiación– SGP-Propósito General Libre Inversión.

7.7. El incremento del valor de inversión aprobado respecto al valor inicial del proyecto es de 50%. El valor total de la modificación no supera el 50% según lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, que indica que los contratos estatales no podrán ser adicionados en más del 50% de su valor inicial expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

7.8. Se establece como conclusión la aprobación por parte del comité de técnico del contrato conformado por los abajo firmantes, partes que intervienen en la presente actuación de la adición al contrato de obra, así como su balance financiero de obra, y se presentan como anexos a esta acta, todos los documentos mencionados y referenciados.

7.9. El comité evaluador pondrá en conocimiento la necesidad de adición presupuestal al alcalde municipal, en caso de ser aprobado se generará el documento que otro-sí que modificará el contrato inicial.

Anexo 1. PRESUPUESTO ADICIÓN ADECUACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO "BALNEARIO LOS TERMALES" DEL MUNICIPIO DE PEQUE

En Merito de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la **CLAUSULA 5** del contrato al adicionar el valor del contrato de Prestación de Servicios **N° 2024-PS-190,** la suma de **Cuarenta Y Ocho Millones Setecientos Setenta Y Siete Mil Quinientos Noventa Y Dos Pesos M/L ($48.777.592)**, Correspondiente al 50% del valor inicial del contrato, de acuerdo a las actividades adicionales aprobadas en el presente documento. La cláusula modificada se establece así: **CLÁUSULA QUINTA: Valor del contrato y forma de pago** Con base en lo anterior y de acuerdo al Plan Plurianual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de Ciento **Cuarenta Y Seis Millones Trescientos Treinta Y Dos Mil Setecientos Setenta Y Seis Pesos M/L($146.332.776).** Los cuales el municipio de Peque, Antioquia pagará con un (01) pago anticipado que equivale al 50% del valor del contrato para efectos de compra de insumos y repuestos que se requieren para realizar el mantenimiento y reparación por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (43.899.832)**, los siguientes pagos se realizarán de acuerdo al avance de las actividades pactadas el contratista presentará factura o cuenta de cobro según aplique,. **Parágrafo 1:** Del valor del pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local a que haya lugar. **Parágrafo2.** Para la realización del pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la cláusula 6. Prorrogando el plazo del contrato primigenio el cual quedará de la siguiente manera, el plazo del contrato es de **cuarenta y cinco días (45) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los amparos y requisitos de perfeccionamiento surtido para el efecto en los términos de ley. No obstante, estas podrán darlo por terminado de mutuo acuerdo, o por las causales establecidas en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Prorrogar el contrato, por treinta (30) días a partir del treinta (30) de enero del 2025 quedando como nueva fecha de terminación el día veintiocho (28) de febrero de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: El valor de la presente adición, se imputará a la Disponibilidad Presupuestal **N° 00074** del **29** de enero del año 2025, y el Registro Presupuestal N° **00067** del **29** de enero del año 2025, bajo el Rubro presupuestal **2.3.2.02.02.008** denominado: **Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**; expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal con fuente de financiación SGP - Propósito General – Propósito General Libre Inversión.

ARTÍCULO QUINTO: En las demás cláusulas determinadas en el contrato de Prestación de Servicios **N° 2024-PS-190**, que no sean contrarias a la presente actuación, continúa vigente en los términos concebidos en este acto de adición.

En constancia de lo anterior, firman quienes en este compromiso intervinieron, el día veintinueve (29) de enero del año 2025.

FIRMANTES:

ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ H
Alcalde Popular
Municipio de Peque

WILSON RIVERA DAVID
Representante Legal Contratista

VO BO

JUAN PABLO CHANCI E.
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor